

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICION DE LUMINARIA PUBLICA, IMPLEMENTACION DE LUMINARIA PEATONAL Y TORRES DE ILUMINACION, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"

DECRETO N° 379.-/

LOTA, 26 de febrero del 2015.-

VISTOS:

a) Certificado N° 604 de fecha 05 de agosto del 2014, Concejo Aprueba asumir compromiso de la administración y mantención del Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bannen 1, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios conforme al proyecto **"REPOSICION LUMINARIA, IMPLEMENTACION DE LUMINARIA PEATONAL Y TORRES DE ILUMINACIÓN"**, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA;

b) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos de fecha 17 de noviembre del 2014, para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío con la Ilustre Municipalidad de Lota;

c) Resolución Exenta N° 4425 del 27 de noviembre del 2014, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la iniciativa del "Protocolo de acuerdo Contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío, con la Municipalidad de Lota;

d) Decreto Alcaldicio N° 31 de fecha 06 de enero del 2015, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para ejecución Proyecto **"Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peatonal y Torres de Iluminación"** Barrio Bannen 1, Comuna de Lota;

e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto; **"Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peatonal y Torres de Iluminación"** Barrio Bannen 1, Comuna de Lota

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Dto. N° 379

de fecha 26 FEB. 2015

DECRETO:

1º APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el Primer Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto **"Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peatonal y Torres de Iluminación" Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**;

2º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto **"Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peatonal y Torres de Iluminación" Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**;

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPON-

DA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

MSRP/VSE/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Pagina Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-